



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Escrito original  
de AFEZUS.  
ANEXO: copia simple  
de observaciones constantes  
de AFEZUS.

2013  
14:27

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2492-2013

Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2013.

"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora".

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.**

Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Hermosillo, Sonora.

Presente.

*[Handwritten signature]*  
14-9-2013

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2012 relativas al **Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten.

Hoja 1 de 2

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,

Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:02

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificado: ATREG078 Vigencia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-2492-2013  
Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora".  
Hoja 2 de 2

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - C.P. Martín A. Ibarra Gallardo, Titular de la Unidad del Órgano de Control Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
  - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - Lic. Gustavo Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
  - C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector Gral. de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF. Minutario.







**INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones Por Solventar Manifestadas en el

Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2012

Organismo Autónomo

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones P.E., Salvedades Solventadas	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, P.E. y Salvedades Pendientes de Solventación
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Consejo Estatal Electoral (CEE)	16	2	0	18	15	2	0	17	1	0	0	1



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**  
**Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado**  
**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2012.-**  
**Poder Ejecutivo del Estado**  
**En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																										
	<b>D02.- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL (CEE)</b>																																																													
	<b>D02.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b>																																																													
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que "en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que registró el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior". Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CFO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Presupuesto Autorizado Original Según Formato</th> </tr> <tr> <th>CFO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011</th> <th>EVTOP-02 al Trám 2012</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11301</td> <td>Sueldos</td> <td>\$23 945,729</td> <td>\$20 886,856</td> <td>-\$3 058,833</td> </tr> <tr> <td>12201</td> <td>Sueldo al personal eventual</td> <td>3 368,361</td> <td>5 000,000</td> <td>1 631,639</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Primes y atenciones por años de servicio efectivos prestados al personal</td> <td>0</td> <td>167,012</td> <td>167,012</td> </tr> <tr> <td>13201</td> <td>Prima Vacacional</td> <td>1 611,214</td> <td>680,172</td> <td>-931,142</td> </tr> <tr> <td>13202</td> <td>Calificación por Fin de Año</td> <td>4 031,208</td> <td>1 700,430</td> <td>-2 330,778</td> </tr> <tr> <td>13203</td> <td>Compensación por Ajuste de Calendario</td> <td>403,121</td> <td>172,185</td> <td>-230,936</td> </tr> <tr> <td>13204</td> <td>Compensación por Bono Navideño</td> <td>403,120</td> <td>172,185</td> <td>-230,935</td> </tr> <tr> <td>13301</td> <td>Remuneraciones por extras extraordinarias</td> <td>0</td> <td>780,000</td> <td>780,000</td> </tr> <tr> <td>14101</td> <td>Cuotas por Servicio Médico del Inaseon</td> <td>7 675,213</td> <td>1 032,821</td> <td>-6 642,392</td> </tr> <tr> <td>14102</td> <td>Cuota por seguro de vida al INASEON</td> <td>0</td> <td>251</td> <td>251</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato			CFO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 al Trám 2012	Diferencia	11301	Sueldos	\$23 945,729	\$20 886,856	-\$3 058,833	12201	Sueldo al personal eventual	3 368,361	5 000,000	1 631,639	13101	Primes y atenciones por años de servicio efectivos prestados al personal	0	167,012	167,012	13201	Prima Vacacional	1 611,214	680,172	-931,142	13202	Calificación por Fin de Año	4 031,208	1 700,430	-2 330,778	13203	Compensación por Ajuste de Calendario	403,121	172,185	-230,936	13204	Compensación por Bono Navideño	403,120	172,185	-230,935	13301	Remuneraciones por extras extraordinarias	0	780,000	780,000	14101	Cuotas por Servicio Médico del Inaseon	7 675,213	1 032,821	-6 642,392	14102	Cuota por seguro de vida al INASEON	0	251	251	Consistencia	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para haber establecido para el Ejercicio 2012, un Presupuesto Original que difiere con el manifestado en el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, así como para incluir recursos en Partidas del gasto que tendrían que haber sido exceptuadas, en virtud de las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal. Sobre el particular, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones correspondientes al presupuesto, evitando su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por el incumplimiento relativo a la Reconducción Presupuestal, toda vez que el Sujeto Fiscalizado informó los motivos por los que se presentó la observación y las medidas adoptadas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto Autorizado Original Según Formato																																																										
		CFO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 al Trám 2012	Diferencia																																																										
11301	Sueldos	\$23 945,729	\$20 886,856	-\$3 058,833																																																										
12201	Sueldo al personal eventual	3 368,361	5 000,000	1 631,639																																																										
13101	Primes y atenciones por años de servicio efectivos prestados al personal	0	167,012	167,012																																																										
13201	Prima Vacacional	1 611,214	680,172	-931,142																																																										
13202	Calificación por Fin de Año	4 031,208	1 700,430	-2 330,778																																																										
13203	Compensación por Ajuste de Calendario	403,121	172,185	-230,936																																																										
13204	Compensación por Bono Navideño	403,120	172,185	-230,935																																																										
13301	Remuneraciones por extras extraordinarias	0	780,000	780,000																																																										
14101	Cuotas por Servicio Médico del Inaseon	7 675,213	1 032,821	-6 642,392																																																										
14102	Cuota por seguro de vida al INASEON	0	251	251																																																										

*[Handwritten signature]*

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis			Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato			
14103	Cuota por seguro de retiro al ISSSTE/ESON	0	3,007			3,007
14104	Asignación por préstamos a corto plazo	0	644,652			644,652
14105	Asignación para préstamo preordinario	0	611,878			611,878
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	3,000,000	485,034			-2,534,966
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	0	122,376			122,376
14201	Cuota al FOMISSSTE/ESON	0	247,789			247,789
14301	Pagos de defunciones, pensiones y jubilaciones	0	1,663,069			1,663,069
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	0	1,650,000			1,650,000
15201	Indemnizaciones al Personal	3,000,000	900,000			-2,100,000
15404	Días Económicos y de Descanso Obligatorios No disfrutados	60,000	30,000			-30,000
15409	Bono para Despesa	1,738,000	843,030			-894,970
15410	Apoyo para Concesión de Maternidad	45,000	13,500			-31,500
15413	Ayuda para Cuarentena a Médicos Trabajadores	90,000	0			-90,000
17102	Estimulos al Personal	100,000	900,000			800,000
17104	Bono por Puntualidad	314,700	36,000			-278,700
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0	469,563			469,563
21101	Materiales, Utiles Menores de Oficina	547,431	1,066,009			518,578
21201	Materiales y Utiles de Impresión y Repr.	446,097	153,626			-292,471
21301	Materiales Estadístico y Geográfico	0	2,541			2,541
21401	Materiales y Utiles para el Procesamiento de equipos y bienes informáticos	314,375	248,036			-66,339
21501	Materiales para información	90,139	24,840			-65,299
21601	Materiales de Limpieza	79,819	376,355			296,536
21701	Materiales Educativos	0	10,293			10,293
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	356,157	775,915			419,758
22108	Adquisición de Agua Potable	73,000	51,264			-21,736

Observaciones v Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2012 - Consejo Estatal Electoral (CEE)

*[Handwritten signature]*



No.

Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EYTOP-02 al I Trim. 2012	
22301	Utrillos para el Servicio de Alimentación	0	58,844	58,844
24601	Material Eléctrico y Electrónico	31,610	75,240	43,630
24801	Materiales Complementarios	31,700	237,075	205,375
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	336,834	8,652	-328,182
26101	Combustibles	921,129	1,050,743	129,614
27101	Vestuario y Uniformes	292,490	839,856	607,366
28101	Herramientas menores	0	133,354	133,354
29301	Relaciones y Asesorios Menores de Mob y Eq.	33,335	0	-33,335
29401	Reflexiones y Accesorios Menores de Eq. de Computo y Tecnología de la Información	476,227	310,615	-165,612
31101	Energía Eléctrica	319,455	369,781	50,326
31201	Agua	16,215	30,612	14,397
31401	Telefonia Tradicional	478,057	416,496	-61,561
31501	Telefonia Celular	273,600	458,364	184,764
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y procesamiento de información	352,600	119,400	-233,200
31801	Servicio Postal	42,550	73,846	31,296
32201	Arendamiento de Edificio	395,100	1,640,397	1,253,297
32301	Arendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	38,000	65,433	27,433
32302	Arendamiento de Equipo de Bienes Informáticos	0	60,000	60,000
32501	Arendamiento de Equipo de Transporte	18,500	523,326	504,826
32901	Otros Arrendamientos	2,850	144,990	142,140
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	190,000	252,895	62,895
33301	Servicios de Informática	26,140	826,245	800,105
33302	Servicios de Consultoría	2,691,515	983,000	-2,108,515
33401	Servicios de Capacitación	20,000	196,440	176,440
33602	Apoyo a auxiliares electorales	0	1,522,082	1,522,082
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	950,942	7,596,156	6,645,214
33605	Licitaciones, Convenios y Conexiones	280,000	210,000	-70,000
33801	Servicios de Vigilancia	455,948	273,672	-182,276
34101	Servicios Financieros y Bancarios	42,000	136,988	94,988

Tipo de Observación

Medida de Solventación

Situación Actual Después del Análisis Realizado

No.

Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis

Tipo de Observación

Medida de Solventación

Situación Actual Después del Análisis Realizado

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato		Diferencia
		CFD-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EYTOP-02 al I Trím 2012	
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	10,000	0	-10,000
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	464,782	248,435	-216,347
34701	Almacenaje fajas y maletines	0	88,870	88,870
35101	Mantenimiento y Conservación de inmuebles	339,530	528,786	189,206
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	1,000	81,490	80,490
35301	Instalaciones	352,750	133,275	-219,475
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	235,950	4,680	-231,270
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	201,152	288,816	87,664
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	120,830	156,490	35,660
35801	Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Derechos	364,140	104,220	-259,920
35901	Servicios de jardinería y fumigación	0	66,600	66,600
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Prog y Activ. gubernamentales	1,064,400	696,960	-367,440
36201	Difusión por otros medios para promover servicios	0	700,000	700,000
36901	Otros servicios de información	0	1,984,423	1,984,423
37101	Vuelos Aéreos	476,430	230,070	-246,360
37201	Vuelos Terrestres	0	93,000	93,000
37501	Vuelos en el País	1,321,762	865,863	-456,099
37502	Gastos de Camino	217,650	189,510	-28,140
37503	Cuotes	65,006	23,342	-41,664
38101	Gastos de Ceremonial	284,185	9,488	-274,697
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	300,000	156,295	-143,744
38301	Congresos y Convenciones	1,476,885	165,980	-1,311,005
39201	Impuestos y Derechos	101,816	85,100	-16,716
44101	Ayudas Sociales a Personas	172,000	115,000	-57,000
44701	Ayudas Sociales a Entidades de interés público	52,344,885	52,344,885	0

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2012 - Consejo Estatal Electoral (CEE)

No.	Observación, Salvaded y Párrafo de Énfasis				Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Original Según Formato	Diferencia			
			CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EYTOP-02 a I Trim 2012			
51101	Muebles de Oficina y Escribanía	38,698	353,083	314,475			
51201	Muebles, excepto de Oficina y Escribanía	122,584	6,000	-116,584			
51501	Equipo de Cómputo y Tecnológicos de la Información	722,229	632,567	-89,662			
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0	150,000	150,000			
52301	Cámaras Fabríficas y de Vídeo	0	170,400	170,400			
54101	Autobuses y Camiones	0	146,025	146,025			
56401	Sistemas de Aire Acondicionado y Calefacciones	0	4,200	4,200			
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	29,670	12,600	-17,070			
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	15,000	50,000	35,000			
59101	Software	0	31,500	31,500			
62201	Construcción	100,000	280,000	180,000			

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original las partidas del egreso relacionadas con servicios de consultoría, de capacitación, propaganda y ayudas sociales, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato EYTOP-02 a I Trim 2012
33302	Servicios de Consultoría	\$583,000
33401	Servicios de Capacitación	196,140
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Prog. y Acti gubernamentales	696,960
44101	Ayudas Sociales a Personas	115,000
44701	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	52,344,885

A1 B